METODOLOGÍA DE OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA - RES. DNCP N° 1890/2020 DEL 07/05/2020.

LCO 40/2022 - CONTRATACION DE SERVICIO DE COBERTURA DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS

						RESPONSABLE: Área Técnica Requirente										VARIACIÓN ENTRE LA ADJUDICACIÓN ANTERIOR Y EL PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO	DIFERENCIAS A SER CONSIDERADAS ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y POTENCIALES OFERTAS	
		CONTRATACIÓN ANTERIOR				PRECIOS DE REFERENCIA				PROMEDIO	PRESENTE LLAMADO							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Duración/ Tipo	Precio Unitario	Cantidad Adjudicada	Total	Fuente 1: Contrato N° 20/2020 - ID N° 378286 - Proveedor: Equipo Médico de Emergencias Paraguay S.R. L.	Fuente 2: Presupuesto presentado por la firma SASA	Fuente 3: Presupuesto presentado por la firma EME SRL	Fuente 4: Presupuesto presentado por la firma GEMA S.A.		Duración del contrato/ tipo	Procedimiento Método	Precio referencial considerado	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	Prec. Ref/Ult. Contrat.	15% POR ENCIMA DEL PRECIO REFERENCIAL	25% POR DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL
	SERVICIO DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS Contrato Cerrado: NUEVAS / AMPLIACIÓN / RENOVACIÓN: X	24 meses (a partir del acta de inicio hasta el 19/10/2022)	CONTRATO N° 20/2020 SUSCRITO EN FECHA 19/10/2020, LCO N° 34/2020. ID N° 378286 PROVEEDOR: EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L.			Precio Unitario mensual ₲ 32.495.079 con inclusión del IPC*.	Precio Unitario mensual	Precio Unitario Mensual	Precio Unitario mensual		24 meses desde la Orden de Inicio	el precio mas bajo						
1	SERVICIO DE COBERTURA DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS		32.495.079	24	779.881.896	36.439.393	41.000.000	35.744.586	38.000.000	37.795.995			35.744.586	24	857.870.064	10,00%	41.106.274	26.808.440

AJUSTE DEL IPC			
IPC Octubre 2020	107,1	IPC Oct -marzo	**1,121**
IPC Marzo 2022	120,1		
Contrato N° 20/2020 - Proveedor: Equipo Médico de Emergencias Paraguay S.R.L en el marco de la LCO 34/2020 convocado por el BCP		32.495.079	

Dictamen UOC: Con base en los datos proporcionados por el área técnica incluidos en la presente planilla, los documentos respaldatorios adjuntos y el método indicado, esta Unidad Operativa señala que la metodología utilizada a fin de determinar el precio referencial ha sido precio más bajo de las fuentes obtenidas, resultante de los presupuestos obtenidos de la oferta adjudicada del Oferente Equipo Médico de Emergencias Paraguay S.R.L en el Llamado LCO N° 34/2020 - ID N° 378286 ajustados al IPC y los presuestos actuales remitidos por las firmas SASA, EME S.R.L. Y GEMA S.A.

VICTOR ENRIQUE CIPRIANO CARUGATI IBAÑEZ — Firmado digitalmente por VICTOR ENRIQUE CIPRIANO CARUGATI IBAÑEZ

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS — Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS Fecha: 2022.06.02 14:08:51 -04'00'

Raul Irrazabal — Firmado digitalmente por Raul Irrazabal Fecha: 2022.06.03 15:35:26 -04'00'

EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA — Firmado digitalmente por EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA Fecha: 2022.06.07 13:46:49 -04'00'

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Fecha: 2020.10.12 08:08:00 -03'00'

MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO Digitally signed by MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO Date: 2020.10.16 21:03:21 -03'00'

CONTRATO N° 20/2020

Entre el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, domiciliado en las **Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **ECON. JOSÉ CANTERO SIENRA**, con documento de identidad N° **1.606.703**, y por el **ECON. HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA**, con documento de identidad N° **1.181.932**, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominada en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L.** con **RUC N° 80006450-0**, domiciliada en la **Avenida España N° 1569 c/ Ayala Velázquez de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. LUCAS RODRIGUEZ REVIGLIONO**, con documento de identidad N° **3.589.779**, y el **SR. HUGO RAUL URBIETA VIDAL**, con documento de identidad N° **1.205.763**, en calidad de Apoderados, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato en el marco del llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 34/2020 SEGUNDO LLAMADO – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COBERTURA DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS PARA EL BCP – ID N° 378286"** , el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato es la contratación del servicio de cobertura de emergencias y urgencias médicas para la CONTRATANTE; que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato. -

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del PROVEEDOR;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la CONTRATANTE y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

(a) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
(b) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato. -

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 378286. Plurianual abarca los ejercicios 2020, 2021 y 2022.** –

Lic. Hugo R. Urbieta Vidal
Gerente General
EME PY

CONTRATO N° 20/2020

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento **Licitación por Concurso de Ofertas N° 34/2020**, convocado por el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 6, Acta N° 54 de fecha 08 de octubre de 2020.** –

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

CONTRATO CERRADO

El monto total contratado asciende a la suma de **Guaraníes setecientos setenta y nueve millones ochocientos ochenta y un mil ochocientos noventa y seis (₲. 779.881.896.-)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). –

El detalle de los precios se expresa a continuación:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COBERTURA DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS PARA EL BCP						
Ítem	Descripción Del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲. (IVA inc.)	Precio Total₲. (IVA inc.)
1	SERVICIO DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	Mes	UNIDAD	24	32.495.079.-	**779.881.896.-**
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A INCLUIDO)						**779.881.896.-**

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. –

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.-

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha a ser consignada en la Orden de Inicio que será emitida por la Gerencia de Recursos Humanos dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. –

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). –

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/ PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El plazo total de prestación del servicio es de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la fecha a ser consignada en la Orden de Inicio que será emitida por la Gerencia de Recursos Humanos dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato. –

El servicio se prestará en las instalaciones del Banco Central del Paraguay, en el Archivo, en el inmueble del BCP - Ex Cámara Compensadora y en la Sede Social y Deportiva del BCP. –

Lic. Hugo R. Urbieta Vidal
Gerente General
EME PY

CONTRATO N° 20/2020

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo de la **Gerencia de Recursos Humanos.** –

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. –

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá cubrir por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo máximo de entrega o prestación de los bienes o servicios. –

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El Proveedor deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. –

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Contratante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. –

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. –

Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". –

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. –

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones. –

Lic. Hugo R. Urbieta Vidal
Gerente General
EMF PY

CONTRATO N° 20/2020

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **Asunción**, República del Paraguay al día 19 del mes de OCTUBRE del año **dos mil veinte.** -

HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA
Gerente General

JOSÉ CANTERO SIENRA
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Lic. Hugo R. Urbieta Vidal
Gerente General
EME PY

LUCAS RODRIGUEZ REVIGLIONO
Apoderado

HUGO RAUL URBIETA VIDAL
Apoderado

POR LA FIRMA EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
AREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN
BASE Diciembre 2017=100

ASUNCIÓN

AÑO/MES	ALIMENTACIÓN B.NO ALCOH.	B.ALCOH TABACOS	P.VESTIR CALZADO	ALOJAMIENTO AGUA-ELECTR. GAS Y OTROS	MUEBLES Y ARTÍCULOS P. EL HOGAR	GASTO EN SALUD	TRANSPORTE	COMUNICACIÓN	RECREACIÓN CULTURA	EDUCACIÓN	RESTAURANT. HOTELES	BIENES RV.DIVERS	INDICE GENERAL	VARIACIONES (%) MENS.	ACUM.	INTER.
2019	**100,6**	**95,8**	**102,3**	**105,2**	**104,6**	**104,8**	**112,3**	**100,6**	**104,3**	**110,4**	**104,8**	**105,3**	**104,7**			
ENE	99,9	97,5	101,3	104,4	102,8	102,9	109,6	100,6	103,6	105,4	103,0	103,8	103,2	0,0	0,0	2,4
FEB	101,0	97,2	101,4	104,6	103,0	103,3	109,8	100,8	103,5	109,4	103,2	104,1	103,8	0,6	0,6	2,7
MAR	100,5	97,0	101,8	104,6	103,0	103,8	110,3	100,8	103,8	110,6	103,5	104,4	103,9	0,1	0,7	2,8
ABR	100,9	97,3	102,0	104,7	103,0	104,1	110,7	100,1	103,6	111,0	104,1	104,6	104,2	0,3	1,0	3,1
MAY	101,8	97,3	102,2	105,0	103,5	104,2	113,7	100,2	103,6	111,1	104,5	105,1	105,0	0,8	1,7	3,8
JUN	100,3	97,5	102,5	105,3	103,8	104,4	113,4	100,0	104,2	111,1	104,9	105,6	104,8	-0,2	1,6	2,8
JUL	99,9	96,2	102,4	105,3	105,7	104,9	112,5	99,8	104,3	111,1	105,3	105,6	104,7	-0,1	1,5	3,1
AGO	99,3	94,3	102,4	105,4	105,8	105,5	112,3	101,1	104,6	111,1	105,5	105,8	104,6	-0,1	1,4	2,8
SEP	99,4	94,1	102,8	105,6	105,9	105,9	113,4	101,2	105,0	111,1	105,7	106,0	104,9	0,3	1,6	2,6
OCT	100,4	93,6	102,9	105,7	105,9	106,1	114,0	100,8	104,7	111,1	105,8	106,1	105,3	0,4	2,0	2,4
NOV	101,2	93,9	102,9	105,7	106,2	106,2	113,9	100,8	104,7	111,1	106,0	106,3	105,5	0,2	2,2	1,9
DIC	103,0	93,3	103,0	105,8	106,2	106,4	114,0	100,8	105,4	111,1	106,4	106,4	106,1	0,6	2,8	2,8
2020	**101,9**	**93,3**	**103,5**	**106,7**	**106,9**	**108,5**	**113,5**	**101,5**	**107,7**	**115,1**	**107,0**	**107,8**	**106,5**			
ENE	102,3	93,4	103,2	106,0	106,3	106,4	114,4	100,9	105,7	111,1	106,5	106,7	106,1	0,0	0,0	2,8
FEB	102,0	93,4	103,3	106,3	106,3	106,6	114,4	101,0	106,3	115,0	106,9	107,2	106,3	0,2	0,2	2,4
MAR	102,6	93,7	103,4	106,3	106,4	106,7	114,1	101,2	106,3	115,5	107,0	107,4	106,5	0,2	0,4	2,5
ABR	102,5	93,6	103,3	106,3	106,5	107,0	112,3	101,2	106,3	115,5	107,0	107,5	106,3	-0,2	0,2	2,0
MAY	100,7	92,9	103,3	106,3	106,5	107,3	111,9	101,2	106,3	115,5	107,0	107,6	105,7	-0,6	-0,4	0,7
JUN	98,8	92,6	103,5	106,6	106,7	107,6	111,6	101,5	106,8	115,5	107,1	107,7	105,3	-0,4	-0,8	0,5
JUL	99,0	93,3	103,6	106,7	106,8	109,1	112,8	101,7	108,5	115,5	107,2	108,0	105,8	0,5	-0,3	1,1
AGO	100,1	93,0	103,6	106,8	107,0	109,8	113,6	101,7	108,9	115,5	107,1	108,2	106,3	0,5	0,2	1,6
SEP	100,8	93,0	103,6	107,0	107,3	109,8	114,0	101,9	109,1	115,5	107,0	108,2	106,6	0,3	0,5	1,6
OCT	102,4	93,2	103,7	107,1	107,7	110,1	114,1	101,9	109,3	115,5	106,8	108,3	107,1	0,5	0,9	1,7
NOV	104,6	93,6	103,7	107,2	107,8	110,3	114,3	102,1	109,6	115,5	106,8	108,6	107,8	0,7	1,6	2,2
DIC	106,4	93,4	103,7	107,3	107,9	110,8	114,4	102,1	109,5	115,5	107,8	108,7	108,4	0,6	2,2	2,2
2021	**111,2**	**94,8**	**104,1**	**109,3**	**109,9**	**112,9**	**121,3**	**102,4**	**110,8**	**116,2**	**110,0**	**110,1**	**111,6**			
ENE	107,8	93,7	103,7	107,3	108,4	111,0	114,2	102,1	109,3	115,5	108,0	109,1	108,9	0,5	0,5	2,6
FEB	107,7	94,1	103,8	107,4	108,6	111,1	114,7	102,0	109,2	116,2	108,2	109,1	109,0	0,1	0,6	2,5
MAR	107,0	93,7	103,6	107,7	108,8	111,4	116,2	101,8	109,5	116,2	108,4	109,1	109,1	0,1	0,6	2,4
ABR	106,6	94,2	103,5	108,0	108,9	111,8	115,6	101,7	109,9	116,3	108,5	109,1	109,0	-0,1	0,6	2,5
MAY	107,5	94,7	103,7	108,1	109,0	112,1	117,9	101,9	110,1	116,3	108,6	109,2	109,6	0,6	1,1	3,7
JUN	107,3	94,8	103,8	108,2	109,2	112,6	119,9	102,3	110,1	116,3	108,6	110,0	110,0	0,4	1,5	4,5
JUL	109,3	94,8	103,9	109,0	109,8	112,7	123,3	102,4	110,4	116,3	108,7	110,5	111,3	1,2	2,7	5,2
AGO	111,6	95,1	104,2	109,5	110,2	113,6	124,1	102,5	111,1	116,3	109,5	110,8	112,3	0,9	3,6	5,6
SEPT	114,5	95,2	104,5	110,4	110,7	114,1	124,3	102,5	111,4	116,3	111,0	110,9	113,4	1,0	4,6	6,4
OCT	117,5	95,4	104,6	111,8	111,1	114,4	128,5	102,7	112,4	116,3	113,0	110,9	115,2	1,6	6,3	7,6
NOV	118,6	95,6	104,8	112,0	111,7	114,6	129,1	103,3	112,9	116,3	113,7	111,0	115,8	0,5	6,8	7,4
DIC	119,5	96,0	105,0	111,7	112,1	115,0	127,4	103,4	113,0	116,3	114,1	111,3	115,8	0,0	6,8	6,8
2022	**124,4**	**96,5**	**105,7**	**112,0**	**112,7**	**116,8**	**134,0**	**103,4**	**114,3**	**119,4**	**116,4**	**113,5**	**118,9**			
ENE	123,0	96,3	105,3	111,7	112,4	116,3	130,2	103,4	113,4	116,3	115,1	112,5	117,5	1,5	1,5	7,9
FEB	124,6	96,3	105,6	111,9	112,5	116,7	134,4	103,4	114,4	120,8	116,3	113,7	119,1	1,4	2,8	9,3
MAR	125,7	96,9	106,1	112,3	113,3	117,3	137,3	103,4	115,2	121,1	117,7	114,4	120,1	0,8	3,7	10,1

Pagina Web: www.bcp.gov.py

Victor Manuel Giuzio Villalba

De: Sinia de Miers <callcenter@eme.com.py>
Enviado el: viernes, 1 de abril de 2022 12:01
Para: Victor Manuel Giuzio Villalba
Asunto: RE: Contratación del Servicio de Cobertura de Emergencias y Urgencias Médicas para el BCP
Datos adjuntos: Presupuesto BCP 2022.docx

Hola Victo
Te remito la propuesta podes fijarte si esta bien o falta algo mas

SINIA DE MIERS / MANTENIMIENTO DE CARTERA / 021 - 218 3270 Celular: 0981 101 501 - 0983 451022 / Asunción – Paraguay

---

De: Victor Manuel Giuzio Villalba <vgiuzio@bcp.gov.py>
Enviado el: jueves, 31 de marzo de 2022 11:20
Para: Sinia de Miers <callcenter@eme.com.py>
Asunto: RV: Contratación del Servicio de Cobertura de Emergencias y Urgencias Médicas para el BCP

De: Victor Manuel Giuzio Villalba
Enviado el: jueves, 31 de marzo de 2022 10:44
Para: callcenter@eme.com.py
CC: Raul Irrazabal <rirraza@bcp.gov.py>
Asunto: RV: Contratación del Servicio de Cobertura de Emergencias y Urgencias Médicas para el BCP

SEÑORA

Sonia de Miers

EME

Buenos días de acuerdo a lo conversado telefónicamente le envío el pedido de cotización o presupuesto del Servic
Emergencias y Urgencias Médicas para el Banco Central del Paraguay para una población de 730 funcionarios y co
siguiente cobertura. En la Brevedad posible. Gracias por la atención

VICTOR MANUEL
GIUZIO VILLALBA
Jefe
Sección Técnica
Gerencia de Recursos Humanos

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, 5to
Piso, Asunción, Paraguay
Tel. (595 21) 619 2922
E-mail: vgiuzio@bcp.gov.py

Señores
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
PRESENTE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **BENEFICIARIOS:** Este plan contempla la cobertura de todas las personas que se encuentran dentro de las instalaciones de la Institución en forma permanente, transitoria o accidental, sean estos: funcionarios, directivos visitantes ocasionales, proveedores etc.

2. AREA PROTEGIDA: Las instalaciones del Banco Central del Paraguay, la Sede Social y el archivo.

3. COBERTURAS:

a) Prestación de un profesional Médico: Que atenderá en el consultorio del BCP. Este profesional deberá contar con una experiencia mínima de 5 (cinco) años en el ejercicio de la profesión.
b) Prestación de un profesional en enfermería: Que atenderá en el consultorio del BCP. Este profesional deberá contar con una experiencia mínima de 4 (cuatro) años en el ejercicio profesional.
c) Horario de atención en consultorio en el BCP: de 08:00 a 16:00 hs. de lunes a viernes.
d) Coberturas de Eventos: Hasta 22 (veintidós) eventos desarrollados en el año, tanto en el edificio Banco Central, Sector Cultural del BCP y la Sede Social.
e) Provisión de medicamentos y equipos: A ser utilizados para los eventos de urgencias y emergencias medicas.
f) Asistencia médica Pre-Hospitalaria: Cuya cobertura deberá asistir en los siguientes eventos.

I. **Asistencia de emergencias médicas:** atención en las crisis aguda de salud, todo tipo de riesgo real de vida o peligro inminente de muerte, que requieren asistencia médica o paramédica como primera respuesta en forma inmediata en el lugar de la crisis a través de Unidades Móviles de UTI, con profesionales médicos, aparatologia e insumos necesarios para estabilizar la salud del paciente y su posterior derivación al Centro Asistencial. Cobertura del 100% en medicamentos y descartables durante la atención.

II. **Asistencia de urgencia médica:** atención a todo tipo de situaciones de riesgo de vida potenciales, pero que requieren atención rápida a través de Unidades móviles

con UTI en el lugar de la crisis, con profesionales médicos, aparatologia e insumos necesarios para estabilizar la salud del paciente y su posterior derivación al Centro Asistencial. Cobertura del 100% en medicamentos y descartables durante la atención.

g) **Rescate médico total:** prestación que debe efectuarse por personal especializado y entrenado en Emergencias para liberar y rescatar víctimas atrapadas en accidentes ocurridos en las instalaciones del Banco Central del Paraguay, Edificio Banco, Sector Cultural y Sede Social. Con 100 % de cobertura en medicamentos y descartables utilizados durante la atención.

h) Cobertura del 100% en el momento de la atención en:

- Honorarios profesionales.
- Medicamentos y materiales descartables suministrados en el momento de la emergencia y/o urgencia médica.
- Traslados derivados de la atención al Centro Asistencial.
- Utilización de equipos básicos y de UTI como ser: monitor, desfibrilador, bomba de infusión, respirador, saturometro, equipo de vía aérea.
- Equipo de trauma, chaleco de estricacion, tabla espinal, férula de tracción, férulas hemostáticas, etc.
- Aspirador portátil y central.
- Incubadora de transporte.
- Dinamat.
- Otros equipos.

Según Cobertura Solicitada el Monto Mensual es de Gs.35.744.586.IVA INCLUIDO

Sinia de Miers
MANTENIMIENTO DE CARTERA
CEL. 0981.101.501

COBERTURA "AREA PROTEGIDA"

URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDICAS

Beneficiarios: Este plan contempla la cobertura de todas las personas que se encuentren dentro de vuestras Instalaciones, en el horario establecido.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Lugar a cubrir:

- Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos. - Asunción
- Archivo: Avda. Salaskin n-º 239 – Asunción
- BCP ex Cámara Compensadora: Palma N.º 488 - Asunción
- Sede Social y Deportiva: Avda. Choferes del Chaco – Asunción

Horario: Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas.

Cobertura: Asistencia Médica Pre-Hospitalaria para los siguientes casos al llamado.

EMERGENCIAS MÉDICAS: Todo tipo de riesgo real de vida o peligro inminente de muerte que requieren asistencia médica (o paramédica como primera respuesta), para las siguientes situaciones:

- Ataque Cardiaco, desvanecimiento brusco.
- Paro Cardiaco
- Ataque cerebral (A.C.V., y/o Derrame como comúnmente se conoce)
- Asfixia (Obstrucción de la Vía Aérea) en niños y adultos
- Paro respiratorio en niños y adultos
- Ahogamiento, Electrocuciones
- Fractura de fémur, Columna Cervical, Pelvis y Cadera.
- Crisis hipertensivas con signos y síntomas.
- Descompensaciones diabéticas severas,
- Reacciones alérgicas graves, etc.

URGENCIAS MÉDICAS: Todo tipo de situaciones de riesgo de vida potenciales que requieren atención a la brevedad, la cual debe ser cumplida en un tiempo prudencial o mediato, para las siguientes situaciones:

- Heridas Cortantes
- Quemaduras.
- Fiebres elevadas (en niños y adultos)
- Dolores abdominales agudos
- Fracturas de Miembros
- Luxaciones, Heridas cortantes profundas.
- Rinorragías (Sangrados severos de nariz, sin motivo aparente).
- Taquicardia (Aumento de la Frecuencia Cardiaca)
- Bradicardia (Disminución de la Frecuencia Cardiaca)
- Caídas de Altura., etc.

COBERTURA SIN COSTO EN EL MOMENTO DE LA ATENCION

Honorarios profesionales a cargo de la UTIM

- Medicamentos suministrados en el momento de la Urgencia y/o emergencia
- Materiales descartables utilizados en el momento de la Urgencia y/o Emergencia
- Traslados derivados de la atención (Al Centro Asistencial que el paciente decida)
- Utilización de equipos básicos y de terapia, como ser así
  - Monitor / Desfribrilador
  - Ciclador
  - Sensor Adulto y Pediátrico
  - Bomba de Infusión
  - Respirador Volumétrico
  - Kit de Medicamentos y Materiales Descartables.
  - Saturómetro.
  - Equipo de Vía Aérea, (Respirador Manual, Laringoscopio, Aspirador Manual, Descartables, Mandril, etc.)
  - Equipo de Trauma (Collarín Cervical, Férulas Hemostáticas, Tijera corte pesado, Inmovilizadotes, Chaleco de Estricación, Tabla Espinal, Férula de Tracción, etc.)
  - Aspirador Central.
  - Oxigeno Terapia Central y Portátil.
  - Dinamat, etc.

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

La asistencia que brindará G.E.M.A. S.A. comprende: La presencia en el lugar de la crisis de personal especializado en medicina de emergencia intensiva, dentro de la inmediatez, disponiendo de una Unidad Coronaria Móvil especialmente diseñada, acondicionada y provisto de equipos e instrumentales específicos de última tecnología en el área extra-hospitalaria, medicamentos y materiales descartables para el tratamiento de una crisis y sus posibles diversas complicaciones, hasta que el paciente se compense o se encuentre en condiciones aceptables de ser trasladados con el menor riesgo vital al lugar del tratamiento definitivo (Hospitales, Sanatorios, Clínicas Privadas, Centros Asistenciales y/o Centros de Salud), que el paciente o persona suficientemente responsable indique verbalmente en el momento de la atención. Los traslados comprenden únicamente los derivados de una atención de Urgencia y/o Emergencia a cualquier nosocomio antes mencionados.

CÓMO ACTIVAR EL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS

Usted llama a **GEMA S.A.** ***(600-274) (0981) 536 100 – (0981) 269 722*** el operador recibe su llamada e inmediatamente una unidad de terapia intensiva parte hacia el lugar del hecho, disponiendo de:

- Recursos Médicos y Paramédicos especializados en medicina de emergencia.
- Las unidades están provistas con todos los equipos, materiales y medicamentos que Ud. encontraría en un servicio de terapia intensiva de un Sanatorio de alto nivel.

De esta forma aseguramos las mejores condiciones y cuidados para los pacientes en el momento de la atención.

Mcal. López 4138 c/ Ceferino Vega. Asunción - Paraguay
Telefax: (021) 609 678 - Teléfono: (021) 664 777 - (021) 664 778
Teléfono de Urgencias: (021) 600 274
E-mail: comercial@gemasa.com.py - presidencia@gemasa.com.py
www. gemasa.com.py

OTROS BENEFICIOS ADICIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DECLARADOS .

CONSULTAS MEDICAS

Consulta médica en consultorio G.E.M.A. para Clínica Médica sin límites **y sin costo alguno**, en un horario de 08:30 a 18:00 horas de lunes a viernes, incluyendo sábados, domingos.

SERVICIO DE ENFERMERIA EN EL CENTRO MEDICO GEMA SA

Sin costo y sin límites para los siguientes procedimientos:

» Curaciones
» Control de signos vitales
» Aplicación de medicamentos.
» Nebulizaciones
» Control de Presión Arterial.
» Extracción de uña encarnada

Obs: No Incluye Medicamentos y descartables, queda a cargo del paciente.

CONSULTAS MÉDICAS DOMICILIARIA

Consultas Médicas domiciliarias con Aranceles Preferenciales a pacientes con imposibilidad de trasladarse a un centro asistencial o que por cualquier circunstancia prefiera la atención de un profesional en su domicilio.

SERVICIO DE ENFERMERIA A DOMICILIO

Enfermeros y/o Paramédicos especializados para una mejor atención en su Hogar con Aranceles Preferenciales.

GEMA

CONSULTAS MEDICAS CON ESPECIALISTAS

Cobertura con aranceles preferenciales, con las siguientes especialidades:

» Electrocardiografía, » Odontología, » Proctología,
» Traumatología, » Medicina Familiar.

ESTUDIOS LABORATORIALES Y DE DIAGNOSTICO

1. Placas radiográficas simples con descuentos preferenciales, en las siguientes determinaciones

⇨ *Rx de Miembro Superior:* Hombro, Brazo, codo, antebrazo, muñeca y manos.

⇨ *Rx de Miembro Inferior:* Muslo, Rodilla, Pierna, Tobillo y Pies.

2. Cobertura con descuentos Preferenciales, en estudios de Diagnóstico por imágenes.
3. Cobertura con descuentos Preferenciales, en laboratorio de Análisis Clínicos Especializados: Para las siguientes especialidades:

a) Rutina.
b) Enzimología
c) Bacteriología.
d) Química Clínica.
e) Inmunología.
f) Hormonales

ODONTOLOGIA

Cobertura con descuentos Preferenciales en los siguientes servicios:

- Consultas odontológicas
- Extracción dentaria en dientes de leche (Temporarios)

Descuentos especiales en todos los tratamientos odontológicos como;

- ⇨ Ortodoncia
- ⇨ Endodoncia
- ⇨ Implantes Definitivos
- ⇨ Ortopedia Funcional de Maxilares, etc.

IMPORTANTE: TODOS LOS PROFESIONALES QUE REALIZAN LA ASISTENCIA, VAN CORRECTAMENTE EQUIPADOS CON LA VESTIMENTA DE BIOSEGURIDAD COMO ASI TODAS NUESTRAS AMBULANCIAS Y EQUIPAMIENTOS.

COBERTURA "CONSULTA MEDICA"
(IN SITU)

Beneficiarios: **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.**

Horario: *Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas.*

Cobertura de Consultorio In Situ: *Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos. – Asunción*

GEMA S.A: *Es una empresa que tiene más de 22 años en el mercado y cuenta con todas las habilitaciones reglamentarias como ser del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, La Superintendencia de Salud; como así también con profesionales capacitados bajo el programa de atención de urgencias de la American Heart Association y la Fundación Interamericana del Corazón, conforme lo exige el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en su resolución N° 60.*
Se halla legalmente autorizada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de la República del Paraguay, para brindar sus servicios en todo el territorio de la Nación.

Se halla habilitada por el mismo bajo el registro Nro. 738 para operar como Sistema de Emergencia, bajo el Nro. 739 para su sistema de Atención Pre-paga y bajo el Nro. 737 para su sistema de Clínica Médica Ambulatoria.

DIVISION SALUD OCUPACIONAL:

"Es el conjunto de actividades multidisciplinarias encaminadas a la Promoción, Educación, Prevención, Control, Recuperación y Rehabilitación de los Trabajadores para Protegerlos de los Riesgos Ocupacionales y ubicarlos en un ambiente de trabajo de acuerdo con sus condiciones Fisiológicas"

GEMA

CONSULTA MEDICA CLINICA, DENTRO DE LA EMPRESA UBICADA EN ASUNCION

Prevé la presencia de un Profesional Médico altamente calificado en la atención médica laboral, cumpliendo lo exigido por el decreto Nº 14390/92 Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo, como así también la asistencia humana que requieren nuestros trabajadores.
Art. 280 – Nº3 Afectación de hora-médico. Los servicios de Medicina del Trabajador interno deberán disponer, como mínimo, de las siguientes horas-medico por día,

Cantidad de Trabajadores	*Horas –Medico diarias*
150 – 450	*3 horas*
451 – 600	*4 horas*
601 – 750	*5 horas*
751- 900	*7 horas*

Para lo cual debemos contar con el espacio físico adecuado para el Consultorio Médico In Situ con ventilación, privacidad, lavatorio, escritorio, sillas y mueble organizador (Exigido por el Ministerio de Salud) para una buena asistencia.

El Medico se ocupará de:

- *Las atenciones médicas de afecciones comunes y/o específicas, el seguimiento y el control de las evoluciones de los tratamientos requeridos.*
- *Elevar informe de las situaciones de riesgos o aquellas que requieren tratamiento inmediato a fin de evitar procesos innecesarios.*
- *Generar la promoción, prevención y control de enfermedades laborales.*

Mcal. López 4138 c/ Ceferino Vega. Asunción - Paraguay
Telefax: (021) 609 678 - Teléfono: (021) 664 777 - (021) 664 778
Teléfono de Urgencias: (021) 600 274
E-mail: comercial@gemasa.com.py - presidencia@gemasa.com.py
www. gemasa.com.py

COBERTURA de ENFERMERIA

“Servicio de Asistencia Pre-Hospitalaria Urgencias y Emergencias”

Beneficiarios: **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**

Horario: **Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00**

Cobertura de Enfermeria: Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos. - Asunción

Objetivo:

“Nuestro objetivo con la Enfermería en vuestra institución; es proteger a sus trabajadores y clientes frente a problemas de salud, enfermedades y daños derivados de su actividad laboral y circunstancial, contando con la asistencia inmediata de profesionales capacitados ante cualquier Urgencia y/o Emergencia Médica que pudieran sufrir; por lo que cuenta con los recursos necesarios para resolver toda situación hasta la llegada de Una Ambulancia para derivarlos si hubiere lugar”.

Cobertura:

GEMA SA Para dicho fin dispondrá de:

- ✓ *Profesionales Paramédicos/as – Enfermeros/as entrenados/as para realizar la primera atención en la enfermería y estabilización de toda situación urgente o emergente que se suscite dentro de las instalaciones de en el horario establecido en el encabezado.*

- ✓ *Si la misma supera la capacidad de resolución y el paciente lo requiera, activará el sistema de traslado de Emergencia de **GEMA SA,** el cual dará destino asistencial definitivo, donde **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY** o la persona responsable o familiar del paciente determine trasladarlo de acuerdo a su cobertura y a la situación clínica del paciente.*

- ✓ *La Enfermería contara con Equipos Informáticos (Tablet) para el registro diario de todas las atenciones que se susciten en la enfermería, generando informes diarios, estadísticas mensuales y de esta manera podemos visualizar datos relevantes de los pacientes para así poder prever y corregir situaciones de salud para el bien común de nuestros pacientes*

PARA TAL FIN SE DISPONDRA DE LOS SIGUIENTES MATERIALES:

A PROVEER POR GEMA S.A EN LA ENFERMERÍA:

MATERIALES DESCARTABLES

- GASAS ESTERILES
- GUANTES
- APOSITOS
- CURITAS
- VENDAS SEMI ELASTICAS
- ALGODÓN
- LEUCOPLAST
- HILO DE SUTURAS
- JERINGAS
- TORUNDAS
- TIRAS PARA HAEMOGLUCOTEST
- LANZETAS
- CATTETER VENOSO

.

MEDICAMENTOS DE URGENCIAS

ANTIESPASMODICOS	COMPRIMIDOS E INYECTABLES
ANALGESICOS	COMPRIMIDOS E INYECTABLES
ANTIINFLAMATORIOS	COMPRIMIDOS E INYECTABLES
ANTIPIRETICOS	COMPRIMIDOS E INYECTABLES
ANTICONVULSIVANTES	INYECTABLE
ANTIEMETICOS	COMPRIMIDOS E INYECTABLES
ANTIALERGICOS	COMPRIMIDOS E INYECTABLES
DIURETICO	INYECTABLES

MEDICAMENTOS DE EMERGENCIAS

ADRENALINA	INYECTABLE
ATROPINA	INYECTABLE
HIDROCORTIZONA	INYECTABLE
DEXAMETAZONA	INYECTABLE
DI NITRATO DE ISOSORBIDE	INYECTABLE
ENALAPRILATO	INYECTABLE
ANTIALERGICOS	INYECTABLE
ANTISEPTICOS	

EQUIPAMIENTO DE LA ENFERMERIA

- Camilla de Asistencia en consultorio
- Tubo de Oxigeno con manómetro y dispositivos de asistencia (bigoteras, mascarillas)
- Tabla espinal para asistencia de víctimas de traumatismos que requieran inmovilización.
- Collarín Cervical
- Inmovilizadores rígidos.
- Caja de Curación
- Férulas
- Silla de ruedas.
- Desfibrilador Externo Automático (DEA)

LA ENFERMERÍA DEBE CONTAR CON EL ESPACIO FÍSICO ADECUADO, BIEN VENTILADO, PRIVACIDAD, LAVATORIO, ESCRITORIO, SILLAS Y MUEBLES ORGANIZADORES (EXIGIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD) PARA UNA BUENA ASISTENCIA.

COBERTURA PRE HOSPITALARIA PARA EVENTOS

EVENTO: COBERTURA DE EVENTOS - HASTA 22 SERVICIOS
Cobertura: UNA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA MOVIL EN EL LUGAR, DOTADO DE UN CONDUCTOR PROFESIONAL MÁS UN PROFESIONAL PARAMÉDICO.
Lugar: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Fecha: A CONFIRMAR – HASTA 22 SERVICIOS
Hora: A CONFIRMAR - HASTA 22 SERVICIOS

TOTAL, HORAS DE COBERTURA: 2 HORAS DIARIAS

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:

La presencia en el lugar asignado para la cobertura, Unidad Ambulancia U.T.I.M. (Unidad de Terapia Intensiva Móvil), especialmente diseñada, acondicionada y provista de equipos e instrumentales específicos de última tecnología en el área extra-hospitalaria, tales como:

- Monitor Cardio Desfibrilador.
- Saturómetro.
- Respirador y Aspirador Central
- Tabla Espinal, Collarín cervical, Férulas Hemostáticas y Rígidas, Chaleco de Extricación y Kit de Trauma.
- Kit de Vía Aérea con Respiradores Manuales, Laringoscopios, Tubos Traqueales, Pinzas, Aspirador Manuales, Cánulas, etc.,
- Oxigenoterapia Central y Portátil
- Kit de medicamentos y materiales descartables, etc., etc.
- Profesionales Médicos y/o Paramédicos entrenados para la asistencia de toda crisis de salud y sus posibles diversas complicaciones hasta que el paciente mejore o se encuentre en condiciones aceptables para ser trasladado a un Centro Asistencial en Asunción y Gran Asunción, que el mismo refiera o una persona suficientemente responsable indique en el momento de la atención.

PRESUPUESTO

Por la cobertura de AREA PROTEGIDA a:

- Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos. - Asunción
- Archivo: Avda. Salaskin n-º 239 – Asunción
- BCP ex Cámara Compensadora: Palma N.º 488 - Asunción
- Sede Social y Deportiva: Avda. Choferes del Chaco – Asunción

Horario: Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas.

Por la cobertura de CONSULTORIO IN SITU a:

Horario: Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas.

- Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos. - Asunción

Por la cobertura de ENFERMERÍA IN SITU a:

- Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos. - Asunción

Horario: Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas.

Por la cobertura de COBERTURA DE EVENTOS a:

- BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – HASTA 22 SERVICIOS

*Se establece un **Arancel Promocional Preferencial Mensual** de Gs. **38.000.000 (Guaraníes, treinta y ocho millones) +I.V.A.***

IMPORTANTE: TODOS LOS PROFESIONALES QUE REALIZAN LA ASISTENCIA, VAN CORRECTAMENTE EQUIPADOS CON LA VESTIMENTA DE BIOSEGURIDAD COMO ASI TODAS NUESTRAS AMBULANCIAS Y EQUIPAMIENTOS.

Mcal. López 4138 c/ Ceferino Vega. Asunción - Paraguay
Telefax: (021) 609 678 - Teléfono: (021) 664 777 - (021) 664 778
Teléfono de Urgencias: (021) 600 274
E-mail: comercial@gemasa.com.py - presidencia@gemasa.com.py
www. gemasa.com.py

GEMA

ESTOS SON LOS SERVICIOS ASISTENCIALES QUE BRINDAMOS:

- Emergencias y Urgencias médicas

- Consultas Médicas Domiciliarias
  Análisis Clínicos, Terapia física y radiología

- Terapia Intensiva Móvil, Salud Ocupacional

- Terapia Intensiva Móvil neonatal

- Traslados Terrestres y Aéreos en el País y en el Extranjero

- Centro de Atención Ambulatoria
- Especialidades Clínico-quirúrgicas y Odontológicas

- **Medicina Laboral y Ocupacional**

  - Exámenes Pre ocupacionales
  - Exámenes Periódicos de salud
  - Exámenes Post ocupacionales
  - Consultorios Médicos
  - Enfermería en Empresas, Plantas Industriales y Colegios

- **Áreas Protegidas**

  - Organismos
  - Empresas
  - Colegios
  - Hogares
  - Vehículos
  - Clubes Sociales y Deportivos
  - Pub y Discotecas
  - Farmacias, etc.

- **Cobertura en Eventos Sociales, Culturales y Deportivos**

Adheridos a: CIMAP, ALAMI, RED INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS MEDICAS

Mcal. López 4138 c/ Ceferino Vega. Asunción - Paraguay
Telefax: (021) 609 678 - Teléfono: (021) 664 777 - (021) 664 778
Teléfono de Urgencias: (021) 600 274
E-mail: comercial@gemasa.com.py - presidencia@gemasa.com.py
www. gemasa.com.py

Victor Manuel Giuzio Villalba

De: comercial@gemasa.com.py
Enviado el: jueves, 7 de abril de 2022 10:44
Para: Victor Manuel Giuzio Villalba
Asunto: RE: Contratación del Servicio de Cobertura de Emergencias y Urgencias Médicas para el BCP
Datos adjuntos: COBERTURA DE AREA PROTEGIDA - BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.doc; CERTIFICADO SUPSALUD_CLINICA MEDICA_VENC_17092022.pdf; CERTIF SUPSALUD_MEDICINA PRE-PAGA_VENC_26012023.pdf; CERTIFICADO Y HAB_BASE OPERATIVA_MSP Y BS_VENC_16082023.pdf; CERTIFICADO Y HAB_MSP_CLINICA MEDICA AMBULATORIA_VENC_02072023.pdf; CERTIFICADO Y HAB_MSP_SERVICIO MEDICINA PRE-PAGA_VENC_03072023.pdf

Buenos Días, Lic. Victor HGiuzio

En adjunto remito Presupuesto de COBERTURA para el BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY solicitado, aprovechamos la ocasión para facilitarle nuestros Registros y Habilitaciones del de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia para que vosotros podáis tener la certeza de que trabajamos con seriedad año tras año.

Estamos a las órdenes ante cualquier duda a disipar y a vuestra confirmación.
Muchas gracias desde ya
Saludos atentos

Favor acusar recibo

De: Victor Manuel Giuzio Villalba <vgiuzio@bcp.gov.py>
Enviado el: martes, 5 de abril de 2022 09:47
Para: 'comercial@gemasa.com.py' <comercial@gemasa.com.py>
Asunto: RV: Contratación del Servicio de Cobertura de Emergencias y Urgencias Médicas para el BCP

Reiteración

De: Victor Manuel Giuzio Villalba
Enviado el: jueves, 31 de marzo de 2022 11:19
Para: 'comercial@gemasa.com.py' <comercial@gemasa.com.py>
Asunto: RV: Contratación del Servicio de Cobertura de Emergencias y Urgencias Médicas para el BCP

De: Victor Manuel Giuzio Villalba
Enviado el: jueves, 31 de marzo de 2022 11:00
Para: 'comercial@gemasa.com.py' <comercial@gemasa.com.py>
CC: Raul Irrazabal <rirraza@bcp.gov.py>
Asunto: RV: Contratación del Servicio de Cobertura de Emergencias y Urgencias Médicas para el BCP

SEÑORA

Leticia Durán

GEMA

Buenos días de acuerdo a lo conversado telefónicamente le envío el pedido de cotización o presupuesto del Servic
Emergencias y Urgencias Médicas para el Banco Central del Paraguay para una población de 730 funcionarios y co
siguiente cobertura. En la Brevedad posible. Gracias por la atención

VICTOR MANUEL
GIUZIO VILLALBA
Jefe
Sección Técnica
Gerencia de Recursos Humanos

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, 5to
Piso, Asunción, Paraguay
Tel. (595 21) 619 2922
E-mail: vgiuzio@bcp.gov.py

Victor Manuel Giuzio Villalba

De: GERENCIA SASA <gerencia@sasa.com.py>
Enviado el: lunes, 11 de abril de 2022 10:22
Para: Victor Manuel Giuzio Villalba
Asunto: [Este email podría ser malicioso. Proceda con cautela] RV: Contratación del Servicio de Cobertura de Emergencias y Urgencias Médicas para el BCP
Datos adjuntos: PresupuestoSASABCP.pdf

Importancia: Alta

De: SASA SRL [mailto:sasa@sasa.com.py]
Enviado el: lunes, 11 de abril de 2022 10:12 a.m.
Para: vgiuzio@bcp.gov.py
CC: GERENCIA SASA
Asunto: RV: Contratación del Servicio de Cobertura de Emergencias y Urgencias Médicas para el BCP
Importancia: Alta

De: SASA SRL [mailto:sasa@sasa.com.py]
Enviado el: jueves, 07 de abril de 2022 11:12 a.m.
Para: vgiuzio@bcp.gov.py
CC: GERENCIA SASA (gerencia@sasa.com.py)
Asunto: RV: Contratación del Servicio de Cobertura de Emergencias y Urgencias Médicas para el BCP
Importancia: Alta

Buenos días;

Reenvío mail.

Atte.,

Lic. Pedro Coronel
Departamento Informático - Administrativo

Tel: 021.560.131 Int. 120

De: SASA SRL [mailto:sasa@sasa.com.py]
Enviado el: miércoles, 06 de abril de 2022 04:58 p.m.
Para: 'vgiuzio@bcp.gov.py'
CC: GERENCIA SASA (gerencia@sasa.com.py)
Asunto: RE: Contratación del Servicio de Cobertura de Emergencias y Urgencias Médicas para el BCP

Buenas tardes;

Remito adjunto, cotización solicitada. Aguardo acuse.

Atte.,

Lic. Pedro Coronel
Departamento Informático - Administrativo

Tel: 021.560.131 Int. 120

De: GERENCIA SASA [mailto:gerencia@sasa.com.py]
Enviado el: martes, 05 de abril de 2022 11:05 a.m.
Para: SASA SRL
Asunto: RV: Contratación del Servicio de Cobertura de Emergencias y Urgencias Médicas para el BCP

De: Victor Manuel Giuzio Villalba [mailto:vgiuzio@bcp.gov.py]
Enviado el: martes, 05 de abril de 2022 09:48 a.m.
Para: gerencia@sasa.com.py
Asunto: RV: Contratación del Servicio de Cobertura de Emergencias y Urgencias Médicas para el BCP

Reiteración

De: Victor Manuel Giuzio Villalba
Enviado el: jueves, 31 de marzo de 2022 11:16
Para: gerencia@sasa.com.py
Asunto: RV: Contratación del Servicio de Cobertura de Emergencias y Urgencias Médicas para el BCP

De: Victor Manuel Giuzio Villalba
Enviado el: jueves, 31 de marzo de 2022 11:13
Para: gerencia@sasa.com.py
Asunto: RV: Contratación del Servicio de Cobertura de Emergencias y Urgencias Médicas para el BCP

De: Victor Manuel Giuzio Villalba
Enviado el: jueves, 31 de marzo de 2022 11:05
Para: gerencia@sasa.com.py
CC: Raul Irrazabal <rirraza@bcp.gov.py>
Asunto: RV: Contratación del Servicio de Cobertura de Emergencias y Urgencias Médicas para el BCP

SEÑOR

Jorge Chamorro

SASA

Buenos días de acuerdo a lo conversado telefónicamente le envío el pedido de cotización o presupuesto del Servi
Emergencias y Urgencias Médicas para el Banco Central del Paraguay para una población de 730 funcionarios y co
siguiente cobertura. En la Brevedad posible. Gracias por la atención

VICTOR MANUEL
GIUZIO VILLALBA

Jefe
Sección Técnica
Gerencia de Recursos Humanos

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, 5to
Piso, Asunción, Paraguay
Tel. (595 21) 619 2922
E-mail: vgiuzio@bcp.gov.py

Asunción, miércoles 06 de abril de 2022. –

Señores
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
PRESENTE

Por la presente, envío presupuesto de conformidad a las siguientes:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **BENEFICIARIOS:** Este plan contempla la cobertura de todas las personas que se encuentran dentro de las instalaciones de la Institución en forma permanente, transitoria o accidental, sean estos: funcionarios, directivos visitantes ocasionales, proveedores etc.

2. **AREA PROTEGIDA:** Las instalaciones del Banco Central del Paraguay, la Sede Social y el archivo.

3. **COBERTURAS:**

a) **Prestación de un profesional Médico:** Que atenderá en el consultorio del BCP. Este profesional deberá contar con una experiencia mínima de 5 (cinco) años en el ejercicio de la profesión.
b) **Prestación de un profesional en enfermería:** Que atenderá en el consultorio del BCP. Este profesional deberá contar con una experiencia mínima de 4 (cuatro) años en el ejercicio profesional.
c) **Horario de atención en consultorio en el BCP:** de 08:00 a 16:00 hs. de lunes a viernes.
d) **Coberturas de Eventos:** Hasta 22 (veintidós) eventos desarrollados en el año, tanto en el edificio Banco Central, Sector Cultural del BCP y la Sede Social.
e) **Provisión de medicamentos y equipos:** A ser utilizados para los eventos de urgencias y emergencias medicas.
f) **Asistencia médica Pre-Hospitalaria:** Cuya cobertura deberá asistir en los siguientes eventos.

I. **Asistencia de emergencias médicas:** atención en las crisis aguda de salud, todo tipo de riesgo real de vida o peligro inminente de muerte, que requieren asistencia médica o paramédica como primera respuesta en forma inmediata en el lugar de la crisis a través de Unidades Móviles de UTI, con profesionales médicos, aparatología e insumos necesarios para estabilizar la salud del paciente y su posterior derivación al Centro Asistencial. Cobertura del 100% en medicamentos y descartables durante la atención.

Lic. Jorge R. Chaparro C.
Gerente
Sasa S.R.L.

II. **Asistencia de urgencia médica:** atención a todo tipo de situaciones de riesgo de vida potenciales, pero que requieren atención rápida a través de Unidades móviles con UTI en el lugar de la crisis, con profesionales médicos, aparatología e insumos necesarios para estabilizar la salud del paciente y su posterior derivación al Centro Asistencial. Cobertura del 100% en medicamentos y descartables durante la atención.

g) **Rescate médico total:** prestación que debe efectuarse por personal especializado y entrenado en Emergencias para liberar y rescatar víctimas atrapadas en accidentes ocurridos en las instalaciones del Banco Central del Paraguay, Edificio Banco, Sector Cultural y Sede Social. Con 100 % de cobertura en medicamentos y descartables utilizados durante la atención.

h) Cobertura del 100% en el momento de la atención en:

- Honorarios profesionales.
- Medicamentos y materiales descartables suministrados en el momento de la emergencia y/o urgencia médica.
- Traslados derivados de la atención al Centro Asistencial.
- Utilización de equipos básicos y de UTI como ser: monitor, desfibrilador, bomba de infusión, respirador, saturómetro, equipo de vía aérea.
- Equipo de trauma, chaleco de estriación, tabla espinal, férula de tracción, férulas hemostáticas, etc.
- Aspirador portátil y central.
- Incubadora de transporte.
- Dinamat.
- Otros equipos.

COTIZACIÓN DEL SERVICIO

Costo: Gs.41.000.000. – (Guaraníes Cuarenta y un millones) IVA INCLUIDO
Pagaderos de forma mensual

En el convencimiento de ofrecerles siempre **el mejor y más completo servicio de Atención de Urgencia**, aprovechamos la ocasión para saludarles con nuestra consideración más distinguida.-

Lic. Jorge B. Chamorro Cortessi
Gerente General

Lic. Jorge B. Chamorro C.
Gerente
Sasa S.R.L.